



Municipalidad de San Pablo
Concejo Municipal

Acta Reunión Ordinaria N° 114/2020

En San Pablo a 09 de Enero de 2020, siendo las 11:20 hrs., en la sala de sesiones del Concejo de la Municipalidad de San Pablo, en el nombre de Dios se dio inicio a la reunión ordinaria N° 114 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Juan Carlos Soto Caucau, Alcalde de la Comuna de San Pablo, actuando como Secretario Municipal y Ministro de Fe, el Sr. Hardy Marcelo Barría Quezada.

La sesión se llevó a efecto con la asistencia de los siguientes Concejales:

1. Sr. Elías Huanquilén Ancatripay
2. Sr. Alonso Rivera Malpu
3. Sr. Fernando Marcelo Heckmann Navarro
4. Sra. Emilia Ana Ángela Álvarez Sapunar
5. Sra. María Cristina Ríos Vives
6. Sr. Osvaldo Soto Flores

OTROS ASISTENTES

Tabla

1. Correspondencia Recibida y Despachada.
2. Cuenta de Presidente del Concejo.
3. Asuntos Pendientes de la sesión anterior.
4. Asuntos Varios.
5. Acuerdos.

Desarrollo de la reunión:

1º Punto.

Correspondencia Recibida y Despachada.

2º Punto.

Cuenta de Presidente del Concejo.

- El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau saluda a cada uno de los Concejales y al público asistente, y a la vez desea el mayor de los éxitos a cada uno de ellos para este año 2020, puesto que es un año de elecciones y estará lleno de actividades variadas.

A continuación otorga la palabra al director del Cesfam Sr. Javier Milosevich Fierro, para entregar mayores antecedentes sobre la asignación mensual para los profesionales de la salud municipal durante el presente año 2020.

El Sr. Javier Milosevich explicó que este procedimiento se realiza todos los años, y se presenta ante el Concejo Municipal para su aprobación. Los recursos se encuentran incluidos en el presupuesto de salud 2020, que fue aprobado en diciembre del año pasado. Todo esto se realiza como una forma de entregar una especie de estímulo para los profesionales de la salud, y equiparar en algo los sueldos con respecto a la misma función en otras comunas. También se solicita una asignación para el director del Cesfam y para el jefe de personal.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu sugiere que cuando llega un profesional de la salud a cumplir funciones en el Cesfam, pueda ser presentado ante el Concejo Municipal, y así poder entregar algunas recomendaciones para con los usuarios de esta comuna. El Sr. Javier Milosevich dijo que es una muy buena idea, y se tomará en cuenta.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives desea saber cuándo regresa la Dra. Camila Bruce. El Sr. Javier Milosevich explicó que llega durante la última semana de febrero cuando termine su fuero maternal. En estos momentos se encuentra reemplazando al Doctor Torres, y solicitará una prórroga para que este profesional pueda continuar en el Cesfam hasta junio del presente año.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau aprovecha de informar además, que la ambulancia estaría próxima a llegar a San Pablo, junto a dos camionetas que llegaron a través del Servicio de Salud Osorno, más un furgón y una clínica móvil, todo contemplado dentro de este proyecto. El Sr. Javier Milosevich manifestó que está en conversaciones con las automotoras para la compra de estos vehículos, y se espera que la entrega sea a fines del presente mes. En el caso de la ambulancia, ésta ya se encuentra en Osorno, donde están reparando algunos detalles mínimos.

Con respecto al proyecto denominado "Consultorio a Punto", el Sr. Javier Milosevich, explicó que este proyecto considera 90 millones de pesos, y las obras debieran comenzar en marzo del presente año y consistirá en el mejoramiento de infraestructura interna del Cesfam.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives desea saber en que estado se encuentra el proyecto de construcción de una casa de acogida para el adulto mayor. El Sr. Javier Milosevich explicó que esta iniciativa se encontraba en el Secplan, y en un comienzo se había pensado en una casa de reposo temporal para el adulto mayor, que estaba pensada para familiares de personas que deben quedar hospitalizadas en Osorno.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu desea saber cuántos días sale a terreno la Dra. Patricia Monsalve, porque se especializó como médico de familia y debe cumplir con los objetivos por el cual ella se especializó. El Sr. Javier Milosevich explicó que se encuentra realizando dos salidas a la semana, pero a contar de febrero se reducirá a una salida a la semana y se suplirá con otro médico. Agregó que la Dra. Monsalve, en su calidad de médico de familia, no solamente debe realizar visitas a postrados, sino también tiene otras tareas que evaluar, como dificultad de accesos para enfermos y problemas dentro del hogar, entre otras, por lo tanto cumplirá funciones como titular de médico de familia y la idea es ampliar la atención.

A continuación, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau otorga la palabra al director de Secplan Sr. Jorge Casanova junto al funcionario Sr. Raúl Poveda, para explicar la carta compromiso del proyecto "Reposición Estadio de San Pablo".

El Sr. Jorge Casanova señaló que, como en todo proyecto de este tipo, existen costos asociados que deben ser asumidos por el municipio, previo acuerdo del Concejo Municipal. Este proyecto considera cancha sintética en el terreno que se ubica a un costado del Cesfam, y se está postulando a la etapa de diseño. Los costos están asociados al recurso humano, alumbrado público, agua, luz y mantención de jardines, entre otros, cuyo monto total anual, alcanza a 35 millones de pesos, que aclaró, es solo un estimativo. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau reiteró que todos los proyectos presentados ante el FNDR deben contar con esta carta compromiso y la idea es materializar este proyecto lo antes posible.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives valoró la futura construcción de este estadio, que será muy beneficioso para los menores que gustan del deporte, pero el Alcalde se encuentra prácticamente en el último año de su mandato, y le llama la atención que a estas alturas aún no se cuente con este recinto deportivo, cuando en otras comunas del país ya están organizando las competencias de fútbol denominadas "Cup", por ejemplo en Osorno donde se reunieron 200 menores deportistas entre 6 y 14 años, que vienen desde Arica a Punta Arenas. Por lo tanto, en comparación a esas comunas, San Pablo se encuentra atrasado.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau indicó que este estadio es un anhelo de toda la comuna, y en cuanto a Osorno, indicó que ellos mantienen una infraestructura deportiva muchísimo más grande que San Pablo, pero aún así, aquí se han realizado campeonatos de escuelas formativas, organizadas por nuestra comuna, donde participaron escuelas de Loncoche y La Unión, y en febrero se vienen otras actividades de las escuelas formativas, tanto de varones como de damas.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores, como opinión personal, manifestó que era de la idea de mantener dos canchas de pasto natural. Desea saber si el diseño fue socializado o no.

El Sr. Jorge Casanova indicó que se está postulando a la etapa de diseño, y tiene un valor aproximado de 70 millones de pesos. En tanto la construcción se realizará en un solo lado porque en ese lugar existen dos espacios destinados a canchas de fútbol.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro recordó que en su momento se vino a presentar a este Concejo Municipal, un proyecto de centro deportivo recreativo para ese sector.

El Sr. Jorge Casanova dijo que en su momento de habló de ese proyecto, pero viendo las medidas del terreno, se optó exclusivamente por un recinto deportivo. Por otro lado, informó la nómina de proyectos FRIL que el municipio postulará este año, donde se consideran los siguientes:

	Monto M\$
- Construcción Centro Comunitario Sector Palena	80.000
- Construcción Skate Park Municipal Villa de San Pablo	70.000
- Reposición SS.HH. y Cocina Escuela Rural Julio Mohr Chifca	75.000
- Conservación Aceras Villa de San Pablo	50.000
- Mejoramiento Jardín Infantil Los Cerezos San Pablo	25.000
- Mejoramiento Terminal de Buses Municipal San Pablo	75.000
- Construcción Pueblito Artesanal Comuna San Pablo	80.000
- Reposición SS.HH. y Camarines Peatonales Diversos Sectores de la Comuna	85.000
- Construcción Refugios Peatonales Diversos Sectores de la Comuna	60.000

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu desea saber si se puede agregar algún otro proyecto durante el presente año. Lo menciona porque la sede de Hueleco es muy pequeña y requiere ser ampliada. El Sr. Jorge Casanova explicó que en el transcurso del presente año efectivamente se pueden incorporar nuevos proyectos. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que este terreno pertenece a una comunidad indígena y el traspaso hacia el municipio es bastante complejo.

Sin embargo se está analizando la donación de un terreno de parte de un privado en ese sector a quien se debería cobrar la palabra. Por otro lado y en materia de proyectos, señalo que también existen otras iniciativas que se pueden postular a la Subdere, por ejemplo sedes sociales.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives desea saber que ha pasado con la apertura de calle Tralmahue, donde también se instalaría una pasarela peatonal y no se ha hecho. El Alcalde dijo que la construcción de la pasarela se construye la próxima semana.

Con respecto a la apertura de la calle, el Sr. Jorge Casanova explicó que se deberá repetir el acuerdo de la compra de una parte del terreno de la Sra. Isabel Cárdenas, porque el acuerdo data del año 2019 y se tiene que actualizar al presente año. El Secretario Municipal indicó que el acuerdo solamente debe revalidar, por el tema del presupuesto actual. En cuanto al terreno, se debe realizar una subdivisión, lo cual estará a cargo del arquitecto del municipio.

El Sr. Jorge Casanova agregó que además se deben iniciar acciones legales contra la familia que se ubica en ese sector donde pasará la calle, porque se han entregado una serie de notificaciones, de las cuales han hecho caso omiso. El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores dijo que ese terreno que está ocupando la familia Guzmán, es prácticamente tierra de nadie, y desde que tiene uso de razón, ese terreno ha sido ocupado por esa familia. La pregunta que cabe hacerse, es por qué ellos cercaron ese lugar. El Abogado Sr. Cristian Arancibia señaló que trabajó en el Consejo de defensa del Estado, expropiando para la construcción de carreteras, y si el terreno que mencionan es un bien de uso público, se tienen que desarmar las panderetas.

Con respecto al tema de las regularizaciones, el Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay dijo que la ley es bien clara cuando se habla de propiedad irregular, vale decir cuando no hay un título de propiedad. Pero existe una modificación en esta ley que data del año 2018, donde se notifica al dueño de la propiedad, por lo tanto cualquier persona que ocupe un terreno, bienes nacionales notifica al propietario actual, tal como se lo informaron en una reunión que sostuvo con este organismo público.

El abogado Sr. Cristian Arancibia explicó que el bien nacional de uso público, no requiere de un título inscrito a favor del fisco, y de acuerdo a lo que le acaban de explicar, tanto el Sr. Hardy Barría como el Sr. Jorge Casanova, es que este terreno es un bien de uso público, y se encuentra excluido de la ley 2.695.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu hizo mención a un retazo de terreno ubicado a un costado del puente Quilacahuín que fue cerrado por un particular, y era utilizado por muchos años por las familias que, luego de sepultar a sus deudos en el cementerio, se dirigían a ese lugar para almorzar.

Para complementar lo mencionado por su colega Alonso Rivera, el Concejal Sr. Elías Huanquilén dijo que cuando fue dirigente del Consejo Mapuche, ese lugar efectivamente y ancestralmente había sido utilizado por las comunidades mapuche huilliches del sector costa, e inclusive aún existe un monolito de embarcaciones que se utilizaban en aquellos años, con un letrero que daba cuenta que eso era público y prohibía bañarse.

Sin embargo ese recinto fue cerrado por el vecino Lucio Pérez Jackson (Q.E.P.D), por lo tanto se hicieron las respectivas presentaciones ante Vialidad, quien ordenó abrir el espacio, pero luego de realizado un estudio, se verificó que el Sr. Pérez Jackson tiene tu título de dominio desde la rivera del río. Por lo tanto sería importante revisar nuevamente estos antecedentes con la abogada de Vialidad, porque además se está contaminando el río, dada la gran cantidad de animales vacunos que tiene en ese lugar. Sería importante además que el Concejo Municipal se pronuncie por este tema, porque muy cerca se encuentra la toma de agua de Lololhue, transformándose en un peligro sanitario para los vecinos.

El Sr. Cristian Arancibia dijo que no tiene problemas en revisar todos los antecedentes y ver si eventualmente existe algún error en el título, si se puede hacer algo para su recuperación, o hacerlo retroceder respecto de los 8 metros que deben existir desde la rivera del río. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau señaló que solicitará los antecedentes a Vialidad mediante un oficio, para analizar jurídicamente este tema.

A continuación se analizará el Manual de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de San Pablo, teniendo como expositores a los funcionarios Sr. Jorge Parra, Srta. Daniela Lebil y al Sr. Mauricio Nempo, como asesor de comprar publicas y abastecimiento.

El Sr. Jorge Parra explicó que este manual fue elaborado por la dirección de administración y finanzas, apoyado por el asesor externo Sr. Mauricio Nempo, y donde trabajó además la funcionario Sra. Blanca Mardones. Añadió que el objetivo de esta actualización del manual de adquisiciones, es adecuar el último manual que fue elaborado el año 2014 y la normativa actual se ha ido modificando de acuerdo a nuevas leyes que han ido apareciendo.

Con respecto al tema del trato directo, el Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores desea saber si primeramente se debe realizar una licitación o no. El Sr. Jorge Parra explicó que la ley establece que por cualquier requerimiento, el primer paso es el convenio marco, y en el caso de no encontrar el producto, se puede realizar una licitación o un trato directo.

El Sr. Mauricio Nempo explicó que el convenio marco es un catálogo electrónico que tiene la dirección de compras públicas, más conocido como Chile Compra. El servicio público acude a ese catálogo, que es como una tienda virtual, y selecciona el producto que necesita, y que ya fue licitado por esta tienda, donde luego se crea la orden de compra.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores dijo que es sabido, que el trato directo, cuando el monto es superior a 500 UTM, tiene que ser aprobados por el Concejo Municipal. El Sr. Mauricio Nempo explico que existen tratos directos que pueden ser provenientes de una ampliación de contrato. Por otro lado, la ley municipal se refiere a licitaciones mayores a 500 UTM, pero no habla de tratos directos, aclarando que son distintas modalidades de compra.

Como un ejemplo, el Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores se refirió al reciente festival de la cereza, que fue adjudicado a una productora, que primeramente debió pasar por una licitación. El Sr. Mauricio Nempo explicó que los procedimientos de compra son: convenio marco, licitación pública, y en caso que esta licitación se declare desierta o los proveedores no cumplan con la bases, se pasa a licitación privada y luego a un trato directo. Ahora la ley también faculta para hacer un trato directo inmediatamente, pero tiene que estar de acuerdo a las causales que señala la ley, tanto en el artículo 8° como el 10° del reglamento.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay dijo que en este caso hubiera sido preferible llevarlo a una licitación porque siempre existirán este tipo de observaciones que se pudieran generar. Ahora saltarse la privada a la directa no es muy recomendable, porque hoy en día están llenos de observaciones por este tema. Ahora comprende o se imagina que por la naturaleza del objetivo y porque los plazos se encontraban muy acotados, se tuvo que llegar a realizar este trato directo.

Por otro lado, no conoce cuáles son las observaciones con respecto al manual del año 2014, y qué se debe modificar. Tampoco sabe si el municipio ya está trabajando con un nuevo manual o no. El Sr. Jorge Parra explicó que están obligados a trabajar en base a la normativa vigente, y el manual del 2014 citaba artículos que hoy día ya no están vigentes. Finalmente considera que este nuevo manual se debió aprobar hace mucho tiempo atrás, teniendo en cuenta que esta administración ya lleva más de tres años, y sabiendo que el manual anterior se encontraba desfasado, tal como ocurrió también con el Pladeco. El Sr. Jorge Parra explicó que se vienen nuevas modificaciones a la ley de comprar públicas, por lo tanto cree que el próximo año se tendrá que actualizar nuevamente este manual y lo ideal es que actualice anualmente. Aclaró que en ningún caso se está incumpliendo la normativa, porque la unidad de control vela porque se esté adoptando la normativa actual.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau informó que este manual se viene trabajando desde el año 2018 y se han tenido que hacer algunas modificaciones durante el 2019 para su posterior presentación en el Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay desea saber cómo fomentar la participación de los vecinos de San Pablo para postular a licitaciones del servicio de transportes o gastronomía, por ejemplo. El Sr. Mauricio Nempo explicó que primeramente los emprendedores de esta comuna deben estar inscritos en el portal Mercado Público, a no ser que la compra sea menor a 3 UTM (\$148.000 aprox.), y se realizará mediante una orden de compra interna. Por otro lado, también se encuentra el portal denominado Chile Proveedores, quien autoriza a los emprendedores o empresarios, para que puedan ser contratados por el estado.

En esta materia, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que se ha gestionado la incorporación de los emprendedores a la plataforma.

Sin embargo, muchos de ellos son reticentes a inscribirse por un tema de iniciación de actividades, boletas y facturas que deben emitir, quedando al margen de todo esto y deponen su participación.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay sugiere dejar pendiente de aprobación para la próxima sesión este manual, puesto que ni él ni sus colegas alcanzaron a imprimir este documento y pudieran tener algunas otras dudas. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau indicó que la aprobación quedará pendiente para la próxima reunión, donde la idea es realizar las mínimas observaciones que pudieran existir, dado que ya se realizó una completa presentación en esta oportunidad. El Sr. Mauricio Nempo dijo que si algún Concejal tuviera alguna duda, la puede enviar a su correo electrónico (mnempo@gmail.com).

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores manifestó que recibieron el informe del balance de ejecución presupuestaria del tercer trimestre del año 2019, pero no se ha explicado, por lo tanto solicita que se invite a la próxima reunión al director de control para explicar esta materia, y a la vez puedan asistir los representantes de salud y educación, en caso de existir alguna duda. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau indicó que en la próxima sesión de abordará este tema.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives dijo que se acercó un grupo de trabajadores de áreas verdes, para decirle que hasta el día de ayer no han recibido su pago correspondiente al mes de diciembre, el finiquito y sus vacaciones. La información que maneja es que la empresaria no cuenta con el dinero para cancelar, pero sin embargo el Sr. Miguel Vargas dijo que existe una boleta de garantía por 14 millones de pesos.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que los funcionarios que deben dar explicaciones por este tema, se encuentran en su horario de colación, y un análisis con mayor profundidad se podría realizar en la siguiente sesión. Agregó que mantiene una boleta de garantía, que es un vale vista. Agregó que efectivamente la empresa Los Laureles SPA LTDA no hizo el pago de diciembre, pese a que el municipio canceló la boleta que ella presentó. Además, y a través de un correo electrónico, ella da la autorización para que el municipio haga efectiva la boleta de garantía y así puedan pagar a los trabajadores,

El Abogado Sr. Cristian Arancibia explicó que la señora que es representante legal de la empresa los laureles, efectivamente envió un correo a este municipio indicando que no tenía los dineros para pagar a sus trabajadores, por lo tanto solicitó que se hiciese efectiva la boleta de garantía. De esta manera y conversando con el ITO, le solicitó que pueda presentar un informe respecto de esta situación y se revisen los montos adeudados para luego elaborar el decreto que ordenase el cobro de la boleta de garantía, donde da cuenta que el municipio paga en subrogación de la empresa.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto no se explica cómo la empresa no pagó a sus trabajadores, si el municipio le entregó los recursos correspondientes a diciembre.

El Sr. Cristian Arancibia señaló que en este caso existiría un delito de apropiación indebida. En el caso que la boleta de garantía no alcance a cubrir se deberá demandar a la representante legal de la empresa los laureles. Añadió que la boleta de garantía deberá cubrir el sueldo, finiquito, vacaciones y leyes sociales de cada uno de los trabajadores.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives desea saber cuándo se pagará a los trabajadores, porque todos tienen familia, deben pagar su arriendo, deudas y comprar sus cosas para el mes, por lo tanto ellos no pueden seguir esperando. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que ayer se conversó con los trabajadores en una reunión, donde se dijo que el pago se hará lo más pronto posible y lo más probable es que mañana se pueda pagar. Además toda esta situación pilló por sorpresa al municipio y es un hecho muy lamentable.

3º Punto.

Asuntos Pendientes de la sesión anterior.

4º Punto.

Asuntos Varios

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu solicita información con respecto al festival de la cereza. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que todo este tema de la contingencia social nacional, ha retrasado mucho poder contar con una parrilla establecida, pero se están buscando las mejores opciones y en la siguiente sesión se entregará toda la información requerida. Tal como se hizo el año anterior, este 2020 se contará con una noche romántica, otra ranchera, un noche folclórica y los dos días de festival, con un artista o grupo de renombre nacional por día, mientras que la competencia de canciones se mantiene. Además este municipio se adjudicó el proyecto postulado al 6% de cultura del FNDR, para realizar esta actividad.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives desea saber por qué se bajará el nivel del festival en comparación al año pasado, cuando ahora se cuenta con recursos del gobierno regional, cosa que el 2019 no se tenía. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto dijo que este tema se conversó con las organizaciones y dada la contingencia se optó por gastar menos recursos que el año anterior y el monto del gobierno regional alcanza a aproximadamente 6 millones de pesos, lo cual no es mucho. Además existen artistas que están apoyando la contingencia social, pero a la vez están cobrando el doble en comparación al año pasado.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores critica la poca participación del cuerpo de Concejales y las organizaciones en la elaboración del programa de actividades de verano, y lo viene diciendo desde hace dos años atrás. No se debe echar la culpa a la explosión social, porque el año pasado a esta fecha no había nada claro y lo mismo está pasando ahora. Incluso estuvo a punto de ser rechazado el monto de los artistas del festival, de no ser porque cambió su voto, pero lo hizo pensando en los locatarios y los vecinos de San Pablo.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que el lunes se ha llamado a reunión del Consejo de la Sociedad Civil, para que tenga participación en la tan de decisiones.

Con respecto a este tema, el Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro dijo que la semana pasada y por acuerdo del Concejo Municipal se solicitó que en esta oportunidad se viviera a exponer por lo menos una pincelada de lo que ya está programado. Comparte plenamente lo mencionado por sus colegas, en relación a la poca participación de este cuerpo colegiado en la preparación de las actividades de verano, cuando los Concejales son la primera puerta para luego llegar al municipio y por lo mismo le están consultando constantemente sobre la programación del festival, pero no saben qué decir porque no tienen información alguna y son los últimos en enterarse. Agregó que en las redes se encuentra desde hace mas de una semana el calendario de actividades costumbristas, pero a los Concejales no le han informado nada de aquello. En definitiva indicó que uno queda como un mal Concejal porque no sabe que respuesta dar.

Es por ello que no le gustaría que pase lo mismo con el tema de los artistas del festival, donde aparezca la parrilla de artistas a través de las redes sociales, sin que antes se informe a los Concejales. Insiste en que esta gestión no es solamente del Alcalde, sino también del municipio en general, donde se incluyen los Concejales. Recordó que en septiembre de 2019 solicitó información del trabajo que estaban haciendo para la futura semana sanpablina pero finalmente no tuvieron injerencia alguna en la programación.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó que aquí existe una pésima coordinación en cuanto a información, porque esto se trabajó con las distintas organizaciones, donde participó la oficina de cultura, y son ellos quienes tenían que enviar la información respectiva a cada Concejal, a través de sus correos institucionales.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay manifestó que en la primera reunión ordinaria del 2 de enero, se solicitó una presentación de las actividades de verano como así también el presupuesto que contempla todo ello. También se solicitó las conciliaciones bancarias de la cuenta del convenio Indap con el Municipio, pero ninguna de las dos solicitudes se hizo efectiva. Mencionó que un medio de comunicación le consultó por la programación del festival de la cereza, y le planteó que en la sesión anterior habían solicitado esta información para la presente sesión, por lo tanto esta tarde tendría una respuesta.

Sin embargo cuando le llamen les dirá que a la fecha no han recibido información alguna. Esto lamentablemente perjudica a la administración del Alcalde.

El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada expresó que se enviaron los oficios correspondientes a cada uno de los departamentos y unidades respectivas.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau indicó que no tenía conocimiento de esas solicitudes pero se deberá hacer el seguimiento y la respuesta tiene que llegar en la próxima sesión.

Con respecto a la fiesta del Choclo que se realizará el 25 de enero en la cancha N° 2, el Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro recordó que uno de los primeros emprendedores en la comuna fue Agro Turismo Quilacahuín, de la Srta. Ángela Herrera, y además partió con la fiesta costumbrista del Pastel de Choclo, y tenía organizada esta misma actividad con bastante antelación, pero aparece ahora en San Pablo la primera versión de la fiesta del choclo, por lo tanto le parece algo desleal esta medida, y sugiere hacer una fiesta pero con otro nombre porque le quitarán tribuna y asistentes a la Srta. Ángela Herrera.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que el tema de la fiesta del pastel de choclo en San Pablo fue una actividad que está solicitando la cámara de comercio de esta comuna, quienes por iniciativa propia plantearon esta necesidad, y el municipio básicamente está aportando con amplificación y unas sillas. Ahora tiene entendido que la Srta. Ángela Herrera se marginó de la red de turismo Trumao Quilacahuín, por lo tanto está haciendo sus actividades en forma personal. Mayores explicaciones las puede entregar el funcionario Sr. Javier Azócar.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu señaló que en reiteradas oportunidades ha solicitado poder reparar las estaciones médico rurales que más lo requieren, por ejemplo en Trumao, recordando que en ese sector una persona lo culpó injustamente de tal situación.

Con respecto a este tema, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que existen muchas iniciativas que están aún en carpeta, pero se requiere de financiamiento. De hecho la idea es crear a futuro en Trumao una Posta de Salud, pero por el momento se han realizado mejorar por ejemplo en el tema eléctrico. Agregó que este año aparecerán una serie de peticiones, debido a periodo eleccionario, por lo tanto también eso se debe tener presente.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives recordó que el Alcalde se comprometió con algunas becas deportivas durante el presente año para jóvenes que se destacan dentro de la comuna, y desea saber si eso se va a hacer efectivo.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau indicó que esta beca deberá contar con el acuerdo del Concejo Municipal. Añadió que existen varios deportistas que están dejando muy bien puesto a la comuna de San Pablo, por ejemplo y sin ir más lejos, el equipo de Provincial Ranco subió a tercera división, gracias a los goles de un Sanpablino. También se encuentra el joven Matías Delgado en ciclismo. Además hace muy poco se hizo entrega de implementación deportiva para el joven Ángel Ruiz, quien se ha destacado en las disciplinas de kickboxing y Boxeo.

5º Punto.

Acuerdos.

Acuerdo N°001:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar asignación municipal mensual, período enero a diciembre, año 2020, a los siguientes cargos del Cesfam San Pablo:

- Médicos,	Categoría A,	asignación de \$480.000.
- Director Cesfam,	Categoría B,	asignación de \$300.000.
- Jefe de Personal,		asignación de \$ 90.000.

Acuerdo N°002:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, realizar próxima sesión, el día lunes 13 de enero de 2020, a las 14:30 hrs en primera citación y 15:00 hrs en segunda citación, en dependencias de la sala de sesiones de este municipio.

Acuerdo N°003:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar al Concejal Sr. Osvaldo soto Flores, para participar en Capacitación denominada "Nuevos Ejes en el Presupuesto y la Modernización de la Gestión Municipal", a realizarse en Valdivia, entre los días 27 y 31 de enero del presente año 2020.

Acuerdo N°004:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el compromiso de asumir los gastos operacionales y de mantención para la ejecución del proyecto denominado "Reposición Estadio Municipal San Pablo", por un monto total de \$35.670.057.

Acuerdo N°005:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aceptar la presentación al Fondo Regional de Iniciativas Locales, FRIL, para el presente año 2020, de los siguientes proyectos de la Ilustre Municipalidad de San Pablo:

1. Construcción Centro Comunitario Sector Palena.
2. Construcción Skate Park Municipal Villa de San Pablo.
3. Reposición SS.HH. y Cocina Escuela Rural Julio Mohr de Chifca.
4. Conservación Aceras Villa de San Pablo.
5. Mejoramiento Jardín infantil Los Cerezos San Pablo.
6. Mejoramiento Terminal de Buses Municipal Comuna San Pablo.
7. Construcción Pueblito Artesanal Comuna San Pablo.
8. Reposición SS.HH y Camarines Estadio N°1 Comuna San Pablo.
9. Construcción Refugios Peatonales Diversos Sectores de la Comuna.

Se cierra la presente sesión, siendo las 14:55 hrs.

Firman



Hardy Marcelo Barria Quezada
Secretario Municipal
Ministro de Fe



Juan Carlos Soto Caucau
Alcalde San Pablo
Presidente Concejo

Elías Huanquilén Ancatripay
Concejal

Alonso Rivera Malpu
Concejal

Fernando Marcelo Heckmann Navarro
Concejal

Emilia Ana Ángela Álvarez Sapunar
Concejala

María Cristina Ríos Vives
Concejal

Oswaldo Soto Flores
Concejal